



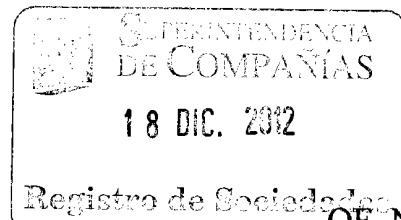
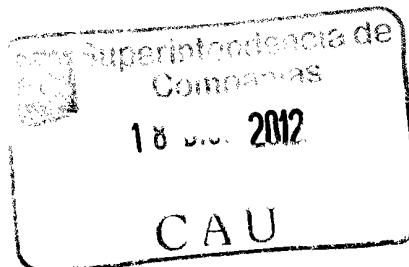
TRANSPORTES URBANO
"RIOPANO" CIA. LTDA.

Expediente: 88011 - 99 * Resolución: 99.1.1.2150

Telf.: 062-888-358

Tena - Provincia de Napo

60815



Tena, 18 de diciembre del 2012

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO.

Quito.

De mi consideración:

José Gonzalo Carrera, Gerente General de la compañía de **Transportes Urbano RIOPANO Cía. Ltda.** Expediente N° 88011 de la ciudad de Tena, dando cumplimiento a la resolución de la junta general Extra-ordinaria realizada **el once de mayo del dos mil doce**. Muy comedidamente solicito disponga a quien corresponda se digne registrar la transferencia de la participación que a continuación detallo:

Nº CEDENTE

01 RUMIPAMBA MOYA
MARIO JAIME
C. C. 1600342172.

CESIONARIO

APO OJEDA
EDGAR FABIAN
C. C. 1500836810.

Agradezco por vuestra gentil atención.

Atentamente

Lic. José Gonzalo Carrera
GERENTE



Ingresaré cestín
de participación.

21/12/2012

J.

1

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

3

4

5 OTORGADO POR RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME Y GUEVARA GUEVARA

6 PATRICIA YADIRA

7

8

9 A FAVOR DE APO OJEDA EDGAR FABIAN

10

11

12

13 CUANTIA : USD 40,00

14

15

16

17

18 En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador, hoy día

19 doce de julio del año dos mil doce, ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este

20 cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME

21 Y GUEVARA GUEVARA PATRICIA YADIRA, y por otra parte el señor APO OJEDA

22 EDGAR FABIAN, soltero, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tena,

23 y ocasionalmente en ésta, capaces ante la ley, a quienes de conocerlos doy fé, y cumplidos

24 previamente los requisitos legales del caso, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la

25 siguiente minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, contenidas en las siguientes cláusulas:

26 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este documento escriturado los



1 cónyuges señores RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME Y GUEVARA GUEVARA
2 PATRICIA YADIRA , mayores de edad , ecuatorianos, a quienes para efectos del presente se les
3 conocerá como los CEDENTES, y por otra parte el señor APO OJEDA EDGAR FABIAN,
4 ecuatoriano, mayor de edad, a quien se le conocerá como el Cesionario los comparecientes son
5 ecuatorianos , mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tena, hábiles y capaces para celebrar
6 esta clase de actos jurídicos .- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes
7 Urbano "Riopano" Compañía Limitada, se constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito, capital
8 de la República del Ecuador, el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el
9 Notario Quinto Doctor Humberto Navas Dávila , e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de
10 Tena , el trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con capital de quince millones de
11 sures , con domicilio principal en la ciudad de Tena , Provincia de Napo, y con un plazo de duración
12 de cincuenta años .- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes
13 expuestos EL CEDENTE , en forma libre y voluntaria y por asistirles la facultad conforme consta de
14 la autorización de la Junta General Extraordinaria de socios de fecha once de mayo del año dos mil
15 doce, expresa que CEDE, TRANSFIERE A PERPETUIDAD, a favor del señor APO OJEDA
16 EDGAR FABIAN, UNA PARTICIPACION y mas derechos, por un valor nominal de CUARENTA
17 DÓLARES dinero de actual circulación nacional.- CUARTA .- CUANTIA.- El precio por el que
18 realizan la siguiente cesión de participación es de CUARENTA DÓLARES AMERICANOS.-
19 QUINTA .- ACEPTACIÓN Y GASTOS.- Los contratantes manifiestan que aceptan y se ratifican en
20 todas y cada una de las cláusulas constantes en el presente instrumento, por estar hecho en su
21 beneficio y seguridad de sus intereses .Los gastos que demande la celebración de este instrumento
22 correrán por cuenta del compareciente cessionario .-SEXTA .-El cedente expresa que la una
23 participación que hoy ceden a favor del cessionario se encuentran sin gravamen alguno.- firmado)
24 Abogado Lauro Miranda Cedeño matrícula número cero uno uno del Colegio de abogados de Napo.
25 Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en
26 todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surtan
27 los efectos legales consiguientes .- Cédulas de ley presentadas.- Leido este instrumento íntegramente a

1 los comparecientes por mi el Notario, y sin la intervención de testigos conforme se desprende del
2 numeral noveno artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, aquellos comparecientes se
3 ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4

5

6 RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME

7

c.i. 1600342172

8

9

10 GUEVARA GUEVARA PATRICIA YADIRA

11

c.i. 1803498656

12

13

14 APO OJEDA EDGAR FABIAN

15

c.i. 1500836810

16

17



EL NOTARIO



Pasa. - -

Viene.....

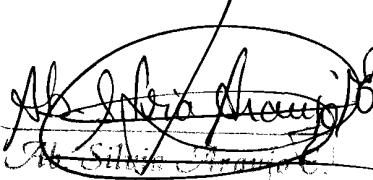
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA E INSCRITA LA
PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES. OTORGADO POR LOS CONYUGES
SEÑORES RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME Y
GUEVARA GUEVARA PATRICIA YADIRA, A FAVOR DEL
SEÑOR APO OJEDA EDGAR FABIAN. DE ACUERDO AL
DERECHO REGISTRAL. TOMO "3" CONSTITUCION-
MERCANTIL - SECTOR PUBLICO, CON EL NUMERO
"029", REPERTORIO NUMERO "0101", DEL AÑO 2012.

CERTIFICO:

Tena, a 18 de Julio del año 2012.


Alberto Mario Moya
Silvia Guevara

REGISTRARIA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TENA





TRANSPORTES URBANO
"RIOPANO" CIA. LTDA.

Expediente: 88011 - 99 * Resolución: 99.1.1.1.2150

Telf.: 062-888-358

Tena, Provincia de Napo

CERTIFICACION



En calidad de Gerente General de la compañía de Transportes Urbano "Riopano" Cía. Ltda., con su domicilio principal en la ciudad de Tena, Provincia de Napo, mediante el presente certifico que: **En Junta General Extra Ordinaria de Socios realizada el once de mayo del año 2.012**, por unanimidad de todo el Capital Social asistente a la mencionada junta, **aprobó** la cesión de **UNA** de las **DOS** participaciones del socio: **MARIO JAIME RUMIPAMBA MOYA**, portador de la cédula de Ciudadanía N° 1600342172, **a favor del señor EDGAR FABIAN APO OJEDA**, portadora de la cédula de Ciudadanía N° 1500836810, de nacionalidad ecuatoriana.

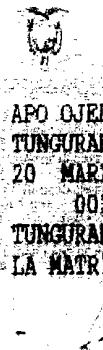
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 30 de mayo del 2012

Atentamente,

Lic. José G. Carrera.
GERENTE





CIUDADANIA*MED 150083681-0
APO OJEDA EDGAR FABIAN
TUNGURAHUA/QUERO/QUERO
20 MARZO 1992
003-0011-00343 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATERIAZ



1992

ESTADOUNIDENSE

64963/6003

ESTUDIANTE
MILTON WILFRIDO ARO
FLOR GRACIELA ATEA
TENA 16/03/2010
16/03/2022
REN 2353994

16/03/2022

REPUBLICA ECUATORIANA

ESTADO ECUADOR

MUNICIPALIDAD

PROVINCIA

PARROQUIA

CEP

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

331-0004
NÚMERO

1500836810
CÉDULA

APO OJEDA EDGAR FABIAN

NAPO

PROVINCIA

TEMA

PARROQUIA

TENA

CANTÓN

TEMA

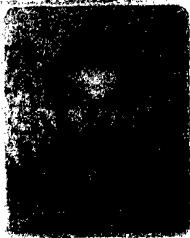
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





ESTADO PLURINACIONAL DE ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

106-0022
NÚMERO

1600342172
CÉDULA

RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME

NAPO
PROVINCIA
TENA
PARROQUIA

TENA
CANTÓN
TENA
ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA



CERTIFICACION:

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Tena Ab. Silvia Araujo Escobar Mediante Resolución No.- GADT 22-AJ-A 2011 en fecha 09 de Agosto del año 2011 y nombramiento de Fecha diecinueve de Agosto del año 2011 por el Gobierno Municipal de Tena a Petición de parte interesada y revisado los libros Registros de Inscripciones certifica que: **LA COMPAÑIA LIMITADA "TRANSPORTES URBANO RIOPANO"**, constituida en la ciudad de San Francisco de Quito ante el Notario señor Doctor Humberto Navas Dávila se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Tena, el trece de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital social de **QUINCE MILLONES DE SUCRES**, dividido en quince participaciones de un millón de sures y con la siguiente nómina de socios.

JOSE GONZALO CARRERA. Capital suscrito diez millones de sures, capital pagado numérico cinco millones de sures, capital por pagar a un año plazo cinco millones de sures número de participaciones **DIEZ**.

WILSON ALBERTO CAICEDO RAMOS, capital suscrito un millón de sures capital pagado numerario quinientos mil sures capital por pagar a un año quinientos mil sures número de participaciones **UNO**.

GALO ALFREDO POLANCO, capital suscrito un millón de sures, capital pagado numerario quinientos mil sures, capital por pagar a un año quinientos mil sures, número de participaciones **UNO**.

CESAR EDUARDO POZO GOMEZ, capital suscrito un millón de sures, capital pagado numerario quinientos mil sures, capital por pagar a un año quinientos mil sures número de participaciones **UNO**. ESTAS PARTICIPACIONES SE HALLAN VENDIDAS A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE CARRERA ALTAMIRANO, INSCRITO EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

ANGEL AMADOR RODRÍGUEZ, capital suscrito un millón de sures, capital pagado numerario quinientos mil sures, capital por pagar en un año quinientos mil sures, número de participaciones **UNO**.

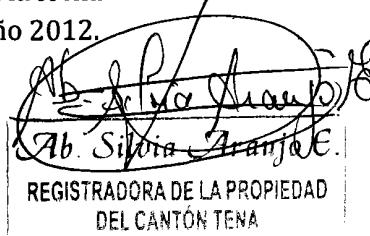
SERGIO HUMBERTO URBINA RIVERA, capital suscrito un millón de sures, capital pagado numerario quinientos mil sures, capital por pagar a un año quinientos mil sures número de participaciones **UNO**. TOTAL DE PARTICIPACIONES QUINCE, CAPITAL SUSCRITO QUINCE MILLONES DE SUCRES, CAPITAL PAGADO NUMERARIO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, CAPITAL POR PAGAR A UN AÑO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, SE HALLA INSCRITO NOMBRAMIENTO DE GERENTE EN LA PERSONA DE BOLIVAR TOMAS YANEZ POR DOS AÑOS QUE SUBROGA AL SEÑORA KLEBER ENRIQUE CARRERA ALTAMIRANO, EN FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EN LA PERSONA DEL SEÑOR FRANCISCO ISAIAS OÑATE POR SUBROGACION AL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA, POR DOS AÑOS, EN FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE UNA PARTICIPACION, DEL VALOR DE UN MILLON DEL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA A FAVOR DE WALTER RUBEN HINOJOSA EN FECHA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL

(A)

AÑO DOS MIL UNO, INSCRITO CESION DE ACCIONES DE JOSE GONZALO CARRERA Y GRACIELA VITERI LUNA, A FAVOR DE VICENTE RODRIGO JARA, EN FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO DERECHOS Y ACCIONES DEL SEÑOR POLANCO NARVAEZ GALO ALFREDO POR MEDIO DE SU APODERADO KLEBER ENRIQUE CARRERA A FAVOR DE RICARDO OLDEMAR CARRERA EN FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO ACCIONES Y DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE AMADOR ANGEL RODRIGUEZ Y LIDIA CAROLINA CAICEDO, A FAVOR DE OLIVIO ELIECER SILVA, EN FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR CARRERA JOSE GONZALO Y VITERI LUNA CARMEN A FAVOR DE LA COMPAÑIA JHON ELVIS EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO DERECHOS Y CESION DE ACCIONES DEL SEÑOR WILSON ALBERTO CAICEDO POR MEDIO DE SU APODERADO BOLIVAR TOMAS YANEZ, UNA PARTICIPACION Y MAS DERECHOS POR UN VALOR NOMINAL DE 40.00 EN FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, INSCRITO VENTA DE UNA PARTICIPACION Y MAS DERECHOS POR 40.00 A FAVOR DE FRANCISCO OÑATE EN FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO A BORJA PATTERSON DARIO UNA PARTICIPACION DERECHOS Y ACCIONES DE TRANSPORTES URBANO RIOPANO CIA LTDA, EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR WILSON GERARDO GALLARDO LOPEZ EN FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UNA PARTICIPACION OTORGADO POR RICARDO OLDEMAR CARRERA A FAVOR DE CARRERA VITERI FREDY EN FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE DERECHOS DE UNA PARTICIPACION OTORGADO POR CARRERA JOSE GONZALO Y VITERI LUNA CARMEN A RICARDO OLDEMAR CARRERA EN FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO DERECHOS Y ACCIONES A FAVOR DE BORJA VITERI PATTERSON EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VENDIDO PARTICIPACIONES DE SERGIO URBINA, ANDY VELATEGUI EDY LEONARDO, EN FECHA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, VENDIDO UNA ACCION DEL SEÑOR CARRERA JOSE GONZALO A FAVOR DE RUMIPAMBA MOYA MARIO EN FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, VENDIDO CESION DE ACCIONES DE UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR FRIAS JACOME WILSON OSWALDO, EN FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE ACCIONES DE UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER ENRIQUE CARRERA ALTAMIRANO EN FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, INSCRITO CESION DE ACCIONES DE UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR GEOVANNY NIUCODEMUS GAVILANES BONILLA EN FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES A FAVOR DEL SEÑOR SEVERINO CACAY LUIS NARCIZO E IRMA DEL ROCIO APOLOELIZALDE CELEBRADA EN ARCHIDONA ANTE LA SEÑORA MAURA BELALCAZAR EN FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, INSCRITO EN FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE INSCRIBE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE A FAVOR DEL SEÑOR WILSON OSWALDO FRIAS JACOME QUE SUBROGA AL SEÑOR FRANCISCO ISAIAS OÑATE PICO POR EL LAPSO DE DOS AÑOS EN FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE GERENTE A FAVOR DEL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA QUE SUBROGA AL SEÑOR BOLIVAR TOMAS YANEZ

CASTILLO POR EL LAPSO DE DOS AÑOS EN FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE INSCRIBE VENTA DE UNA ACCION DE DERECHOS DE LA COMPAÑIA MONTOYA JHON ELVIS A FAVOR DEL SEÑOR LESCANO LASCANO LUIS ALBERTO EN FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, INSCRITO ACCIONES DE HINOJOSA HINOJOSA WALTER RUBEN A FAVOR DEL SEÑOR ALBAN SORIA JOSE VICENTE EN FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A NOMBRE DEL SEÑOR PATERSON DARIO BORJE VITERI EN FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, **INSCRITO CESION DE ACCIONES OTORGADO POR EL SEÑOR CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE A FAVOR DEL SEÑOR APO SAQUE MILTON WILFRIDO EN FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A NOMBRE DEL SEÑOR PATERSON DARIO BORJA VITERI EN FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE INSCRIBE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR EL SEÑOR RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME CELEBRADA EN ARCHIDONA EN FECHA VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INSCRITO EL VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, VENDIDO CESION DE ACCIONES DEL SOCIO SEÑOR SEVERINO CACAY LUIS NARCIZO Y APOLO ELIZALDE IRMA DEL ROCIO A FAVOR DEL SEÑOR CARRERA ALTAMIRANO KLEVER ENRIQUE EN FECHA VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, INSCRITO CESION DE DERECHOS DEL SOCIO BOLIVAR TOMAS JANEZ CASTILLO Y GINA ENCALADA AGUILAR A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS SALAZAR HUILCA INSCRITO EN FECHA VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. SE INSCRIBE CESION DE ACCIONES OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA Y CARMEN GRACIELA VITERI LUNA A FAVOR DEL SEÑOR WAGNER PATRICIO CARRERA VITERI EN FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, INSCRITO CESION DE PARTICIPACION OTORGADO POR EL SEÑOR WILSON GERARDO GALLARDO Y PIEDAD EUGENIA HEREDIA A FAVOR DEL SEÑOR BORJA VITERI PATERSON DARIO INSCRITO EN FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, **INSCRITO CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES SALAZAR HUILCA JOSE LUIS Y SOA ARAGON PATRICIA MARISOL A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES APO SAQUE MILTON WILFRIDO Y OJEDA SANCHEZ FLOR GRACIELA INSCRITO EN FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE**. INSCRITO CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR EL SEÑOR GAVILANEZ BONILLA GEOVANNY NICODEMUS A FAVOR DEL SEÑOR ROBALINO GARCES CARMEN INES, CELEBRADA EN ARCHIDONA ANTE LA SEÑORA MAURA ELISA BELALCAZAR SANTANA EN FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, INSCRITO EN FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. INSCRITO ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANO RIO PANOCIA LTDA. EN FECHA VEITNE Y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS NARCIZO SEVERINO CACAY. POR EL PEIODO DE 2 AÑOS. EN FECHA VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. INSCRITO NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA, POR EL PERIODO DE 2 AÑOS A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA. EN FECHA VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Certificación conferida a la fecha
Tena, a 18 de Julio del año 2012.

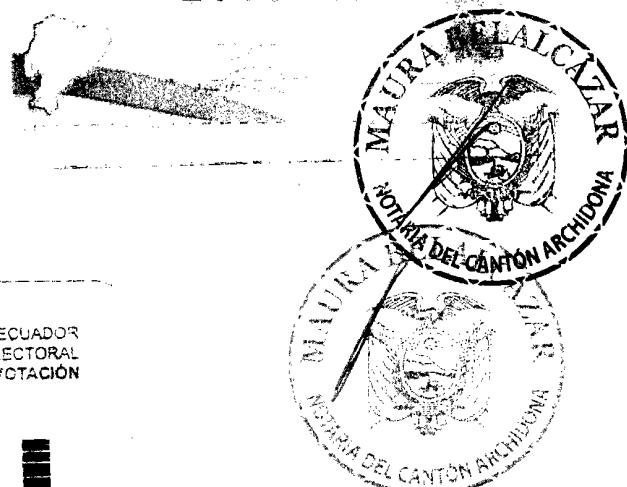


CIUDADANIA 180349865-6
GUEVARA GUEVARA PATRICIA YADIRA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
28 ENERO 1982
001-0011 00011 F
TUNGURAHUA/ BANOS
ULBA 1982



ECUATORIANA***** E33318626
CASADO MARIO JAIME RUMIPARDA MOYA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NICOLAS POLIVIO GUEVARA
ROSA EMMA GUEVARA
TENA 23/04/2009
23/09/2021

180349865-6 1863203



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

281-0014 1803498656
NÚMERO CEDULA
GUEVARA GUEVARA PATRICIA YADIRA

NAPO TENA
PROVINCIA CANTÓN
TENA TENA
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la Compañía "TRANSPORTES
3 URBANO RIOPANO CIA. LTDA., celebrada ante mí
4 Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis
5 Humberto Navas Dávila, el 27 de agosto de
6 1999, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente
8 escritura.- Quito, a diecisiete de diciembre
9 el año dos mil doce.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

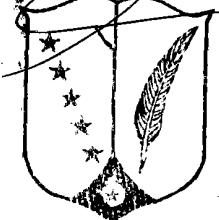
26

27

28

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
QUITO - Ecuador